

Número  
de  
referencia

- incluido por este turno, figurando en lo sucesivo entre Moltó Lloréns, Francisco, y Moncho Casanova, María Cristina.
- 6.353 Núñez Trigueros, Juan Antonio (DNI 50.919.446), queda definitivamente excluido de la lista provisional, por renuncia del interesado.
- 352 Pareja Medina, Antonio, excluido en las listas provisionales por falta de DNI, queda definitivamente incluido por este turno, figurando en lo sucesivo entre Pareja Giménez, Manuel, y Pareja Olmo, Juan Antonio.
- 5.997 Pareja Rivero, María del Carmen (DNI 22.461.652), excluida por omisión del DNI, queda definitivamente incluida por este turno, figurando en lo sucesivo entre Pareja Olmo, Juan Antonio y Perera Bonany, Montserrat.
- 6.511 Pedro Ballesteros, Ana María de, excluida en las listas provisionales por falta de DNI, queda definitivamente incluida por este turno, figurando en lo sucesivo entre Pazos Cambón, Gema Carmen, y Peleteiro Bandín, Carlos Enrique.
- 7.117 Peleteiro Bandín, Carlos Enrique, excluido en las listas provisionales por falta de DNI, queda definitivamente incluido por este turno, figurando en lo sucesivo entre Pedro Ballesteros, Ana María del, y Peña Angós, Angel Eugenio.
- 5.397 Peña Gutiérrez, Begoña Pilar, excluida en las listas provisionales por falta de DNI, queda definitivamente incluida por este turno, figurando en lo sucesivo entre Peña González, Juan Antonio, y Peña Pitarch, Esteban.
- 273 Pérez Fernández-Mayoralas, Gregorio (documento nacional de identidad 6.213.028), figurará con este segundo apellido en vez de Fernández-Mayoral.
- 6.086 Real Flores, María Jesús, excluida en las listas provisionales por falta de DNI, queda definitivamente incluida por este turno, figurando en lo sucesivo entre Real Cepeda, María Carmen, y Real Landinez, Gabriel del.
- 5.602 Romero Carrillo, Eulalia, excluida en las listas provisionales por falta de DNI, queda definitivamente incluida por este turno, figurando en lo sucesivo entre Romero Canacho, Manuela, y Romero Delgado, Juan Antonio.
- 4.063 Sanmartín Méndez, María de los Angeles (documento nacional de identidad 34.948.238), figurará con este primer apellido en vez de San Martín, con que aparece en las listas provisionales, incluyéndose entre Sanmartín Méndez, Luis, y Sanmartín Saborido, José Luis.
- 2.053 Serrano Lasheras, María Cristina, excluida por falta de DNI, queda definitivamente incluida en este turno, figurando en lo sucesivo entre Serrano Giménez, José Ramón, y Serrano López, Rufino Daniel.
- 4.908 Soria Fernández-Mayoralas, Luis (DNI 22.445.097), figurará con este segundo apellido en vez de Fernández Mayoral, con que aparece en las listas provisionales.
- 7.041 Suárez Rodríguez, Manuel, excluido en las listas provisionales por falta de DNI, queda definitivamente incluido por este turno, figurando en lo sucesivo entre Suárez Palomares, Matilde María, y Suárez Rodríguez, María José Antonia.
- 6.189 Tello Díaz, Vicente, excluido en las listas provisionales por falta de DNI, queda definitivamente incluido por este turno, figurando en lo sucesivo entre Tello Barbadillo, Javier, y Tena Rubio, Manuel de.
- 5.022 Torres Cobo, Juan, excluido en las listas provisionales por falta de DNI, queda definitivamente incluido en este turno, figurando en lo sucesivo entre Torres Canosa, Manuel Jesús, y Torres Cortés, Francisco Javier.
- 2.964 Val Albertos, María Dolores del (DNI 3.420.920), figurará con este primer apellido en vez de Vaz con que aparece en la lista provisional, figurando en lo sucesivo entre Vadillo Sánchez, Julio, y Valbuena Carcedo, Virgilio.
- 3.077 Valero López, Julián (DNI 12.317.148), excluido por omisión del DNI, queda definitivamente incluido por este turno, figurando en lo sucesivo entre Valero Jiménez, José Flores, y Valero Ortín, José.
- 5.170 Vergara Aguilar, José (DNI 5.525.837), excluido por omisión del DNI, queda definitivamente incluido por este turno, figurando en lo sucesivo entre Veres Carles, Vicente, y Vergara Rivera, Humberto Javier.

## ADMINISTRACION LOCAL

**13712** RESOLUCION de 13 de enero de 1983, del Ayuntamiento de Orense, por la que se aprueba la convocatoria para provistar la plaza de Oficial Mayor mediante concurso.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» número 68, de fecha 24 de marzo de 1983, se publica íntegra la convocatoria para provistar la plaza de Oficial Mayor del Ayuntamiento de Orense, mediante concurso entre quienes pertenezcan al Cuerpo de Secretarios de Administración Local de primera categoría, con mérito preferente, y en defecto de estos, el pertenecer a la segunda categoría y estar en posesión del título de licenciado en Derecho o Ciencias Políticas.

La plaza está dotada con el nivel de proporcionalidad 10 (coeficiente 5).

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen se fijan en 2.000 pesetas.

Los sucesivos anuncios relativos a este expediente se publicarán en el «Boletín Oficial de esta provincia y tablón de edictos de la Corporación (Real Decreto 712/1982, de 2 de abril).

Orense, 26 de marzo de 1983.—El Alcalde-Presidente, José Luis López Iglesias.—6.525-E.

**13713** RESOLUCION de 28 de abril de 1983, del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat, referente al concurso-oposición convocado para cubrir dos plazas de Analista.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 88, de fecha 13 de abril de 1983, se publican las bases que han de regir en el concurso-oposición convocado para cubrir dos plazas de Analista, en propiedad, de entre las vacantes existentes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, integradas en el subgrupo Técnico Superior de Administración Especial, dotadas con el sueldo anual correspondiente al nivel 10, coeficiente 5, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos o retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen, que se fijan en mil (1.000) pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia. Los restantes anuncios relacionados con este concurso-oposición se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Hospitalet, 28 de abril de 1983.—El Alcalde, Juan Ignacio Pujana Fernández.—6.540-E.

**13714** RESOLUCION de 29 de abril de 1983, del Ayuntamiento de Aguilas, referente al concurso de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Técnico Industrial.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 94, de 26 de abril corriente, se publican las bases del concurso de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, con dedicación del 50 por 100, pudiendo presentarse instancias en este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo a los requisitos de dicha convocatoria, que son los siguientes: Nacionalidad española, edad de dieciocho a cincuenta años, no padecer enfermedad que le incapacite para la función, no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, no hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, estar en posesión del título de Ingeniero Técnico Industrial y haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de 2.000 pesetas, en concepto de derechos para poder tomar parte en el concurso.

Se podrán alegar como méritos los siguientes por este orden: Haber prestado servicio de la misma naturaleza en este Ayuntamiento, en forma idónea y eficiente; haber prestado servicio en la misma profesión en otras Corporaciones Locales; tener títulos o diplomas complementarios relacionados con la función; poseer titulación superior de la especialidad de Ingeniero Técnico Industrial y cualquier otro que el concursante pueda aportar y que se considere de interés por el Tribunal.

Aguilas, 29 de abril de 1983.—El Alcalde.—6.454-E.